



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190000600	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Priscila Garcia , Keshia Anne Rodriguez Garcia	26/01/2024	Auto Decide - Mantener En Secretaría La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos carrillo Orozco Como Apoderado De La Parte Demandante Central De inversiones S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405301020180007000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Raul Johann Ladron De Guevara Estrada	26/01/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Monica Paez Zamora. VER PDF
08001405301620170071600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Eunice Concepcion Jambooz Castellon	26/01/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Alejandra De Jesus Torres Arroyo Como Apoderado De La Parte Demandante Banco Bbva., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405302820180044700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Jair Alberto Soto Llinas	26/01/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Miguel Angel Valencia Lopez Como Apoderado De La Parte Demandante Bancodavivienda S.A.2. Reconocer Personería Al Dr. Jesus Alberto Gualteros Bolaño Como Apoderado De La Parte Demandante Banco Davivienda S.A. En Los Términos y Facultades Conferidas. VER PDF
08001405300820170039900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Evelin Patricia Bettin Reyes	26/01/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jose Luis Baute Arenas como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogota S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF



08001405300920190023500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Fabian Antonio Castro Franco	26/01/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco Como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogotá, Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405300320190055800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Victor Manuel Perez De La Hoz	26/01/2024	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jaime Andres Orlando Canocomo Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogotá, Conforme A Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001400302320180066900	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Lucas Coronel Mendoza	26/01/2024	Auto Decide - 1.Ordenar El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra Dela Parte Demandada Sr. Lucas Ronaldo Coronel Mendoza. En Caso Deexistir Embargo De Remanente Colóquese A Disposición De La Autoridadcorrespondiente, Con La Anotación De La Existencia Del Proceso De Negociación Depasivos. Oficiese2.De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada Lucas Ronaldocoronel Mendoza, Entréguese A La Parte Demandada, O Su Apoderado Judicialcon Facultad Para Recibir, Conforme A Lo Expuesto.3.Infórmese Al Conciliador Lo Decidido En Esta Providencia, Conforme Lo Expuesto.Oficiese.4.No Dar Trámite En Este Momento Procesal De La Solicitud De Cesión De Crédito,Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405301320190050300	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Bernardino Enrique Barraza Reales, Ernesto Fabian Mieles Gonzalez	26/01/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carilloorozco, Como Apoderado De La Parte Demandante, Central Deinversiones S.A.2. Téngase Al Dr. Gabriel De Jesus Avila Peña, Como Apoderado De Laparte Demandante, Central De Inversiones S.A., En Los Términos Yfacultades Conferidas. VER PDF
08001405300920190050800	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Julio Cesar Orozco Sanchez, Anunciacion Sanchez Anaya	26/01/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carilloorozco, Como Apoderado De La Parte Demandante, Central Deinversiones S.A.2. Téngase Al Dr. Gabriel De Jesus Avila Peña, Como Apoderado De Laparte Demandante, Central De Inversiones S.A., En Los Términos Yfacultades Conferidas. VER PDF
08001405301720170049900	Procesos Ejecutivos	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Julio Pacheco Rosario	26/01/2024	Auto Decide - 1. Dar Trámite Del Derecho De Petición Presentada Por La Parte Demandadapor Las Reglase Del Proceso Ejecutivo.2. Establecer Que El Secuestre Florencio Vega Tirado Ha Incurrido En Las Conductasdescritas En El Numeral 7 Y 8 Del Artículo 50 Del Cgp, En Su Labor Como Secuestre En Elproceso De Marras.3. Remitir Las Presentes Diligencias A La Comision Seccional De Disciplinajudicial Del Atlantico, Y Comunicar A La Presidencia Del Consejo Seccional De Lajudicatura, Conforme Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 50 Del Cgp.Oficiese.4. Compulsar Copias A La Fiscalia General De La Nación, A Fin De Que Adelante Lasactuaciones A Las Que Haya Lugar Respecto Del



					Automotor De Placas Hxp-583, Por Lasrazones Expuestas. Oficiese.5. Poner En Conocimiento A Las Partes De La Respuesta Rendida Por El Sr. Secuestrea Fin De Que Haga El Pronunciamiento Que Considere Pertinente, Oficiese. VER PDF
08001405301220060089400	Procesos Ejecutivos	Inversora Sa Pichincha	Fortunato Villarreal	26/01/2024	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Miguel Angelvalencia Gomez, Quien Actúa Como Apoderado De La Parte Demandante,Inversiones Pichincha S.A. VER PDF
08001402201220140060600	Procesos Ejecutivos	Luz Mery Pedroza Pacheco	Idalia Serrano Escorcía	26/01/2024	Auto Decide - Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Rafael Esguerra Zapata Y Al Dr. LuisCarlos Alvarez Rebolledo En Representación De La Parte Demandada, Lasra. Idalia Serrano Escorcía, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Delauto. VER PDF

En la fecha 29 de Enero de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES